

ARTÍCULO 1º

EL CENTRO EDUCACIONAL ADVENTISTA DE LOS ANGELES, de ahora en adelante CEALA, organiza la “Mini Maratón Infantil educando para el mañana 2017”, que se realizará el domingo 15 de octubre de 2017, pudiendo participar en ella todas aquellas personas que cumplan con los requisitos.

ARTÍCULO 2º

La Mini Maratón Infantil educando para el mañana 2017 consta de varios circuitos:

1. Circuito 8 años. Distancia de 800 metros (comedor –básica - comedor)
2. Circuito 7 años. Distancia de 600 metros (comedor –puente - comedor)
3. Circuito 6 años. Distancia de 400 metros (comedor –intersección - comedor)
4. Circuito 5 años. Distancia de 300 metros (comedor –intersección - comedor)
5. Circuito 4 años. Distancia de 200 metros (comedor –intersección - comedor)
6. Circuito 3 años: Distancia de 100 metros
7. Circuito 2 años: Distancia de 80 metros
8. Circuito 1 año: Distancia de 50 metros
9. Gateo: Parque enseñanza media

ARTÍCULO 3º

Las Inscripciones son totalmente gratuitas y se realizarán en correo electrónico gerperez7@hotmail.com más información en la pagina web: **www.ceala.cl**, completando íntegramente el formulario y siguiendo las instrucciones expuestas en la página, o a la secretaria del propio CEALA 043-402439.

O simplemente hasta 1 hora antes del inicio de la carrea

ARTÍCULO 5º

La organización recomienda a todos los participantes someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, a los efectos de determinar su aptitud para la realización de la misma.

ARTÍCULO 6º

Todos los atletas que participan de esta prueba lo hacen bajo su entera responsabilidad, conociendo que participar en una corrida puede implicar riesgos serios. La Organización declina toda responsabilidad de los daños que la participación en esta prueba puedan ocasionar en un atleta a sí mismo, a otras personas, o que terceras personas causen a los participantes.

ARTÍCULO 7º

Los números deben colocarse obligatoriamente en el pecho, sin retocar ni doblar, no pudiendo modificar el mismo. Serán descalificados todos los/las atletas que no lleven el número visible así como también los que no realicen el recorrido completo o den muestras de un comportamiento antideportivo. Los controles serán realizados por jueces del CEALA

ARTÍCULO 8º

La ceremonia de premiación se realizará a las 12:00 horas en la zona de llegada. avalada por los jueces oficiales de la prueba, es inapelable, así como las decisiones tomadas por los mismos en el transcurso de la competencia. La Organización no enviará ningún trofeo a los corredores/as que no los hayan retirado en la entrega de premios. Los trofeos que no hayan sido retirados quedarán custodiados en el CEALA, coordinando al los números telefónicos estipulados en el artículo 4.

ARTÍCULO 9º

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización.

Es requisito obligatorio de participación la firma, del Pliego de Descargo de Responsabilidades y la aceptación del presente Reglamento.

ARTÍCULO 10º

Todos los/las atletas consienten expresamente la publicación de su nombre en la Clasificación de la prueba y su imagen en los medios de comunicación y/o en Internet por el mero hecho de inscribirse.

ARTICULO 11º

Se premiará con medallas a los primeros 200 competidores en traspasar la meta de la prueba. 100 medallas para los 16 km, y 100 medallas para los 6 km.

ARTICULO 12º

La Organización se reserva el derecho de modificar cualquiera de los artículos de este reglamento previo al inicio de la prueba.

